	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-30
	CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSIÓN: 3

Neiva, 24 de mayo de 2021

**DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
OFICINA ADSCRITA HUILA**

ID 1040768

La Dirección Territorial Tolima Oficina Adscrita Huila en desarrollo del trámite que se adelanta respecto del **ID 1040768**, cuyo titular es el señor **VICTOR ALFONSO HERRAN GARZON** identificado con C.C. 1.107.039.742, realizó la siguiente actuación en los términos de la normatividad vigente sobre el asunto:

Indique la actuación sobre la que se desea dejar constancia:


- Llamada telefónica
- Envío de correo electrónico
- Requerimiento realizado a otras entidades
- Ninguna de las anteriores

FECHA	HORA	DESTINATARIO	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

Por otro lado, en caso de tratarse de otras actuaciones indique cual:

- Actualización documental extemporánea
- Revisión de productos
- Ninguna de las anteriores

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N ° FOLIOS	OBSERVACIONES
Constancia secretarial revisión ITP	24/05/2021	9	<p>Se realizan inicialmente las consultas catastral y registral para la información relacionada con el predio CARRERA 24 No. 3-75, manzana G Lote 23, el cual se encuentra identificado en el censo catastral del municipio de Pitalito con el número 41 551 01 03 00 00 0273 0003 0 00 00 0000 y en registro con la matrícula 206-45377, encontrando que no existen cambios en la tradición de propiedad identificada inicialmente.</p> <p>Por otra parte respecto a las <i>"SOBREPOSICIONES CON DERECHOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEL SUELO O SUBSUELO Y AFECTACIONES DEL ÁREA RECLAMADA"</i>, se realizaron los cruces con la información de áreas protegidas, zonas de reserva forestal de ley 2° de 1959, territorios étnicos, minería, hidrocarburos, transporte y map muse, en las versiones vigentes para su consulta, sin encontrar cambios en la</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-30
	CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSIÓN: 3

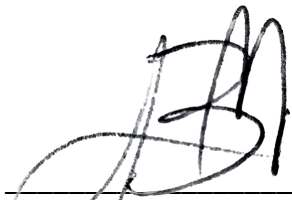
			información registrada en el informe técnico predial actualizado con fecha del 17 de diciembre de 2019, por lo cual se determina que no se requiere su actualización.
--	--	--	---

COMENTARIOS ADICIONALES:

Se adjuntan a la presente constancia:

- Consulta catastral **415510103000002730003000000000** (1 folio).
- Folio de matrícula **206-45377** (4 folios).
- ITP del 17 de diciembre de 2019 (4 folios).

El suscrito colaborador hace constar que la información consignada en el presente documento es fiel descripción de la actuación administrativa adelantada.



Miguel Andrés Baquero Muñoz
 Apoyo catastral
 Dirección Territorial Cauca Oficina Adscrita Huila
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Id	4376160	
Id restitución	1040768	
Etapas	Etapa de Registro	
Serie	Proceso de	
Categoría	Información relacionada con el estudio formal del caso y la etapa probatoria	
Tipo	Informe técnico predial	Usuario Registro mbaquero
No Documento	Revisión ITP	Fecha Registro
Fecha	24/05/21 12:00 AM	24/05/21 12:17


MENÚ

- ⌵ Nueva Solicitud
- ⌵ Validar Producto
- ⌵ Todas Mis Solicitudes
- ⌵ Historial de solicitudes

Para realizar el pago del certificado catastral por favor permitir las ventanas emergentes en el navegador web

CONSULTA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Tipo Documento: No. Documento Identificación

Departamento: Municipio

Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

Razón Social

INFORMACIÓN CATASTRAL
 Antigo Nuevo

NUMERO PREDIAL (antigo)

DE	MUN	TA	SE	MAVE	PRED	MEJ
41	551	01	03	0273	0003	000

[AYUDA - Información Adicional](#)

 Dirección
[Info](#)

 Matricula 000 - 00000

Resultado Búsqueda
PREDIO No 1
DATOS GENERALES

Departamento:41-HUILA
 Municipio:551-PITALITO
 Dirección:K 24 3 75
 Número Predial Nacional:01-03-00-00-0273-0003-0-00-00-0000
 Número Predial:01-03-0273-0003-000
 Destino Económico: A - Habitacional
 Matrícula Inmobiliaria: 206-45377
 Área Terreno: 101.0m²
 Área Construida: 52.0m²
 Avalúo: \$ 22,232,000

Propietarios

Tipo Documento	Número Documento:	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	83229174	ELDER PERDOMO

Terreños

Zona Física	Zona Geoeconómica	Área
21	13	101.0m ²

Construcciones

Habitaciones	Banos	Locales	Pisos	Uso	Puntaje	Área
2	2	1	1	1 - Vivienda hasta 3 pisos	32	52.0m ²

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 19/05/2021 **Hora:** 11:27 AM **No. Consulta:** 241821868
N° Matrícula Inmobiliaria: 206-45377 **Referencia Catastral:** 415510103000002730003000000000
Departamento: HUILA **Referencia Catastral Anterior:** 41551010302730003000
Municipio: PITALITO **Cédula Catastral:** 415510103000002730003000000000
Vereda: PITALITO **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: CARRERA 24 # 3-75 MANZANA G LOTE 23

Direcciones Anteriores:

Determinación: **Destinación económica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 19/05/1997 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 09/05/1997

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
83229174	CÉDULA CIUDADANÍA	ELDER PERDOMO	

Complementaciones

LA SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS CIA. LTDA. CONSTITUYO URBANIZACION MEDIANTE ESCRITURA 855 DEL 09-05-97, NOTARIA 1. PITALITO, REGISTRADA EL 19-05-97, EN EL FOLIO 2060044407.- LA SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS DESENGLOBO POR ESCRITURA 189 DEL 07-02-97, NOTARIA 1. PITALITO, REGISTRADA EL 07-02-97, EN EL FOLIO 2060044407.- LA MISMA SOCIEDAD HABIA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JOSE VICENTE ORTIZ GUZMAN Y LUIS ALBERTO ORTIZ ORTIZ, POR ESCRITURA 1886 DEL 19-09-96, NOTARIA 1. DE PITALITO, REGISTRADA EL 27-09-96, EN EL FOLIO 2060015360.- CON LICENCIA PARA URBANIZAR EMANADA DE PLANEACION MUNICIPAL PITALITO, SEGUN RESOLUCION 21 DEL 20-09-96, REGISTRADA EL 30-09-96, Y AMPLIADA MEDIANTE RESOLUCION 13 DEL 02-05-97, REGISTRADA EL 08-05-97, EN EL FOLIO 2060044407.- LUIS ALBERTO ORTIZ ORTIZ Y JOSE VICENTE ORTIZ G. ADQUIRIERON POR COMPRA A ANA BERTILDA GOMEZ DE TORRES, POR ESCRITURA 1542 DEL 20-10-94, NOTARIA 1. PITALITO, REGISTRADA EL 21-10-94, EN EL FOLIO 2060015360.- ANA BERTILDA GOMEZ DE T. ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ARSENIO TORRES, POR SENTENCIA DEL 02-12-83, DICTADA POR EL JUZ.2.C.CTO. DE PITALITO, REGISTRADA EL 01-07-86, EN EL FOLIO 2060015360.- ARSENIO TORRES ZAMBRANO, ADQUIRIO POR COMPRA A GLORIA MOLINA, POR ESCRITURA 64 DEL 26-01-73, NOTARIA U. PITALITO, REGISTRADA EL 03-02-73, LIBRO 1., TOMO 2., PARTIDA 23, PAGINAS 163 A 165.-

Cabidad y Linderos

PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CRA 24 # 3-75--, DE LA URBANIZACION LAS ACACIAS, EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, CON UNA EXTENSION DE 100.50 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS CONSTAN EN LA ESCRITURA 855 DEL 09-05-97, NOTARIA 1. PITALITO.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		05/09/2011	C2011-76	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

0	2		19/06/2014	C2014-44	SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
11	1		22/12/2005	C2005-133	CALIFICADO POR CORREC VALE ART. 35 DCTO. 1250/70

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2021-3132	VARIOS,	21/04/2021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	NEIVA

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 19/05/2021
Hora: 11:28 AM
No. Consulta: 241822276
No. Matricula Inmobiliaria: 206-45377
Referencia Catastral: 415510103000002730003000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol

Lista

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-03-1997 Radicación: 1179
 Doc: ESCRITURA 330 del 1997-02-26 00:00:00 NOTARIA 1. de PITALITO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO INDETERMINADA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS ASOCIADOS CIA. LTDA. X
 A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "AHORRAMAS"

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-05-1997 Radicación: 2557
 Doc: ESCRITURA 855 del 1997-05-09 00:00:00 NOTARIA 1. de PITALITO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 999 LOTE0
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS Y CIA. LTDA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 22-09-1997 Radicación: 5063
 Doc: RESOLUCION 37 del 1997-09-19 00:00:00 OF. PLANEACION de PITALITO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y ENAJENAR
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL
 A: SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS CIA. LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 24-11-1997 Radicación: 6319
 Doc: RESOLUCION 35 del 1997-10-09 00:00:00 OF. PLANEACION de PITALITO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 999 LICENCIA PARA CONSTRUCCION
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OFICINA DE PLANEACION
 A: SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 24-11-1997 Radicación: 6320
 Doc: RESOLUCION 45 del 1997-11-14 00:00:00 OF. PLANEACION de PITALITO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 999 AMPLIACION A LA RESOLUCION 35 DEL 09-10-97

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL
A: SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-08-1999 Radicación: 1999-3346
Doc: OFICIO 845 del 1999-08-13 00:00:00 JUZ.1.CV.CTO. de PITALITO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO ACCION REAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: AHORRAMAS
A: SOCIEDAD BERMUDEZ ASOCIADOS CIA.LTDA. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 12-11-1999 Radicación: 1999-5108
Doc: OFICIO 1093 del 1999-10-05 00:00:00 JUZ.1.CV.CTO. de PITALITO VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 6
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: AHORRAMAS
A: SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS CIA.LTDA.

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 12-11-1999 Radicación: 1999-5109
Doc: ESCRITURA 1503 del 1999-11-03 00:00:00 NOTARIA 1 de PITALITO VALOR ACTO: \$416.577.680
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO CON OTROS PREDIOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS CIA.LTDA. NIT. 8130001703
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA " AHORRAMAS " X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 29-03-2000 Radicación: 2000-1312
Doc: ESCRITURA 491 del 2000-02-22 00:00:00 NOTARIA 23 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 OTROS FUSION POR ABSORCION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AHORRAMAS
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA A VILLAS " AV VILLAS " X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 04-05-2000 Radicación: 2000-1842
Doc: ESCRITURA 730 del 2000-03-04 00:00:00 NOTARIA 37 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$10.000.000
Se cancela anotación No: 1
ESPECIFICACION: 657 LIBERACION DE HIPOTECA CON OTROS PREDIOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS
A: SOCIEDAD BERMUDEZ LLANOS CIA. LTDA.

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 16-12-2005 Radicación: 2005-7036
Doc: ESCRITURA 5317 del 2005-11-24 00:00:00 NOTARIA 31 de BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0128 CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL (CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
A: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. NIT. 8001431573 X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 19-05-2006 Radicación: 2006-2756
Doc: ESCRITURA 968 del 2006-05-11 00:00:00 NOTARIA 2 de PITALITO VALOR ACTO: \$8.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. NIT. 8001431573
A: HERRAN GARZON VICTOR ALFONSO CC 1107039742 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 19-05-2006 Radicación: 2006-2756
Doc: ESCRITURA 968 del 2006-05-11 00:00:00 NOTARIA 2 de PITALITO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA (CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: HERRAN GARZON VICTOR ALFONSO CC 1107039742 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 19-05-2006 Radicación: 2006-2756
Doc: ESCRITURA 968 del 2006-05-11 00:00:00 NOTARIA 2 de PITALITO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0460 PROHIBICION ENAJENAR SIN AUTORIZACION ANTES DE 5 A/OS (PROHIBICION ENAJENAR SIN AUTORIZACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: HERRAN GARZON VICTOR ALFONSO CC 1107039742 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 23-07-2012 Radicación: 2012-4812
Doc: ESCRITURA 2222 del 2012-07-18 00:00:00 NOTARIA 2 de PITALITO VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 13
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE PATRIMONIO DE FAMILIA (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: HERRAN GARZON VICTOR ALFONSO CC 1107039742

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 23-07-2012 Radicación: 2012-4812
Doc: ESCRITURA 2222 del 2012-07-18 00:00:00 NOTARIA 2 de PITALITO VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 14
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE CONDICION RESOLUTORIA (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: HERRAN GARZON VICTOR ALFONSO CC 1107039742

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 23-07-2012 Radicación: 2012-4812
Doc: ESCRITURA 2222 del 2012-07-18 00:00:00 NOTARIA 2 de PITALITO VALOR ACTO: \$8.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: HERRAN GARZON VICTOR ALFONSO CC 1107039742
A: URBANO SANCHEZ JESUS DAMIAN CC 12233202 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 03-10-2012 Radicación: 2012-6538
Doc: ESCRITURA 3044 del 2012-10-02 00:00:00 NOTARIA 2 de PITALITO VALOR ACTO: \$8.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: URBANO SANCHEZ JESUS DAMIAN CC 12233202
A: MENESES SANCHEZ NOE MILTON CC 12238817 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 30-11-2012 Radicación: 2012-7725
Doc: ESCRITURA 3637 del 2012-11-29 00:00:00 NOTARIA 2 de PITALITO VALOR ACTO: \$8.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MENESES SANCHEZ NOE MILTON CC 12238817
A: LOZANO YOLANDA CC 36290641 X


ANOTACION: Nro 20 Fecha: 19-11-2014 Radicación: 2014-7602
Doc: ESCRITURA 3148 del 2014-11-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO VALOR ACTO: \$18.100.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOZANO YOLANDA CC 36290641
A: SALCEDO GALLARDO MARIA DEBORA CC 36282835 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 24-05-2017 Radicación: 2017-3917
Doc: ESCRITURA 1426 del 2017-05-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO VALOR ACTO: \$30.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CON PROHIBICION PARA ENAJENAR ANTES DE DOS A/OS. (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALCEDO GALLARDO MARIA DEBORA CC 36282835
A: PERDOMO ELDER CC 83229174 X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 22-10-2019 Radicación: 2019-7571
Doc: RESOLUCION RI 02056 del 2019-07-17 00:00:00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRA

DESPOJADAS de NEIVA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 04006 PROTECCION JURIDICA DEL PREDIO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

1040767

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-24
	INFORME TÉCNICO PREDIAL	VERSIÓN: 7

El ITP es el documento que diseñó la URT para individualizar el predio objeto de restitución. Este informe pretende vincular al reclamante de restitución con el predio inscrito en las bases de datos de Catastro, Registro de Instrumentos Públicos y Agencia Nacional de Tierras, por lo tanto, es un insumo para definir la Calidad Jurídica del solicitante con el predio, por si solo no define la calidad Jurídica

0. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

PREDIO EN ZONA MICROFOCALIZADA	SI	X	NO	RESOLUCIÓN DE MICROFOCALIZACIÓN	RI 02108	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	15	12	2017
SOLICITA INSCRIPCIÓN RUPTA				ORDEN DE PRUEBAS	SI	ACTUALIZACIÓN ITP			NO
				SOLICITA LEVANTAMIENTO MEDIDA RUPTA		FECHA INSCRIPCIÓN EN RUPTA			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE Y DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO

1.1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1040768	VICTOR ALFONSO HERRAN GARZON	C.C.	1.107.039.742

1.2. UBICACIÓN EN LA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA Y TIPOLOGÍA DEL PREDIO

De acuerdo a la información suministrada por el solicitante y a los análisis de información se determinó que el predio se encuentra ubicado en:

DEPARTAMENTO	HUILA	COD DEPTO.	4	1	MUNICIPIO	PITALITO	COD MUNICIPIO	5	5	1
CORREGIMIENTO/COMUNA LOCALIDAD										
INSPECCIÓN DE POLICÍA										
VEREDA O BARRIO	URBANIZACIÓN PRADOS DE LAS ACACIAS									
NOMBRE DEL PREDIO O DIRECCIÓN	CARRERA 24 No. 3-75, manzana G Lote 23									
AREA SOLICITADA	Hectáreas		0		Metros ²		101			
TIPO DE PREDIO	RURAL		URBANO	X	PROPIEDAD HORIZONTAL					
Existen diferencias en la ubicación de municipio entre lo que manifestó el solicitante y la ubicación posterior?								NO	X	SI
Análisis de la ubicación político administrativa dada por el reclamante:										

1.3. RUTA DE ACCESO AL PREDIO

Este predio se encuentra en el barrio las Acacias, dentro del casco urbano del municipio de Pitalito.

Explicación de la diferencia de áreas entre la información Institucional convencional y la georreferenciada por la URT:

CATASTRO:

El área de la base de datos de catastro (R1 y R2): es tomada del documento (Folio de Matrícula Inmobiliaria, Resolución de Adjudicación INCORA/INCORDER, Escritura Pública o Sentencia Judicial) aportado por el titular del predio cuando se realiza la Formación, Actualización o Conservación Catastral.

Área Cartográfica del catastro: Es el área resultado del dibujo del predio mediante fotografías aéreas a escalas 1:10000 (1 centímetro en el plano equivale a 10 mil centímetros en terreno) o mayores. El catastro no realiza levantamientos topográficos sistemáticamente predio a predio.

REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS:


La información del área es tomada de las escrituras públicas, la cual fue declarada por las partes del negocio jurídico sin ninguna clase de medición técnica aprobada que la sustente (en la mayoría de los casos), adicionalmente se acompaña de la frase "a cuerpo cierto". Para el caso de las Adjudicaciones de predios o de Sentencias Judiciales de procesos prescriptivos, el área es tomada de dicho documento.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/INCORDER/INCORA:

El área de la Resolución de Adjudicación Individual o Colectiva realizada por esta entidad, hasta el año 2009 no contaba con las características técnicas requeridas por la URT (en la mayoría de los casos) que permitan tener certeza de su obtención, dadas las diferentes metodologías que se aplicaban y los cambios en la tecnología, que permiten mejoramiento en la obtención de los datos tomados en campo, adicionalmente, no se tiene archivo histórico claro de las adjudicaciones realizadas.

Muchas veces los solicitantes incluyen en su solicitud áreas no adjudicadas pero explotadas por ellos, esto se debe a que el INCORDER no realizaba la recuperación de excedentes por la UAF.

Id	3676470	
Id restitución	1040768	
Etapas	Etapa de Registro	
Serie	Proceso de	
Categoría	Información relacionada con el estudio formal del caso y la etapa probatoria	
Tipo	Informe técnico predial	
No Documento		
Fecha	17/12/19 12:00 AM	Usuario Registro mbaquero
		Fecha Registro 19/12/19 02:31

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-24
	INFORME TÉCNICO PREDIAL	VERSIÓN: 7

ÁREA SOLICITADA EN RESTITUCIÓN:

Es el área que los solicitantes creen poseer (ostentar), muchas veces no coincide con la realidad de los predios, porque como se explicó la mayoría de las veces estos no fueron medidos.

Es el área que el reclamante de restitución cree poseer (ostentar) por compras, sucesiones no registradas, donaciones entre otras, todas ellas enmarcadas en la informalidad de la tenencia de la tierra, que pueden estar inscritas ya sea mediante escritura pública posteriormente protocolizada en Oficina de Registro, carta venta, de palabra, la adjudicada por INCORA/INCODER, mediante Sentencia Judicial proferida por proceso de prescripción adquisitiva de dominio o simplemente es el área que él exploto de un predio baldío. Por lo tanto es un área aproximada, hasta que la URT haga la georreferenciación de la misma.

ÁREA GEORREFERENCIADA POR LA UNIDAD:

Es el área medida por la Unidad de Restitución por medio de georreferenciación de conformidad a los linderos indicados por el reclamante. Nótese que en algunos casos por las razones expuestas arriba y en la mayoría de los casos por causa de las dinámicas de la informalidad de las transacciones sobre la tierra, los linderos indicados por el solicitante no coinciden con los registrados en los documentos oficiales.

2. FUENTE DE INFORMACIÓN EMPLEADA PARA LA GEORREFERENCIACIÓN DE LA SOLICITUD			
VALIDACIÓN DE CARTOGRAFÍA CATASTRAL		VALIDACIÓN DE CARTOGRAFÍA INCORA/INCODER/ANT	
GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT	X	RECONOCIMIENTO PREDIAL SOBRE IMÁGENES	
OTRA		CUAL:	
Justificación de decisión:			
Teniendo en cuenta las diferencias de áreas entre las diferentes fuentes institucionales y la reclamada por el solicitante, es necesario realizar un proceso de georreferenciación en campo.			

3. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CATASTRAL					
3.1. GENERALIDADES DEL CASO:					
El predio solicitado en restitución se encuentra identificado en el censo catastral del municipio de Pitalito.					
3.2. DEL ANÁLISIS EN LA BASE CATASTRAL ACTUAL				VIGENCIA CATASTRAL	2014
LOTE	NÚMERO PREDIAL	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR ACTUAL	ÁREA BASE DATOS (ha)	ÁREA CARTOGRAFICA (ha)	
A	415510103000002730003000000000	ELDER PERDOMO C.C. 83.229.174	0,0101	0,0101	
B					
C					
D					
E					

3.3. DEL ANÁLISIS DE LAS FICHAS PEDIALES RESPECTIVAS									
LOTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE, DE FAMILIARES O PERSONAS RELACIONADAS CON LA TRADICIÓN DEL DOMINIO, UBICADOS EN LA FICHA, CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL PREDIO.	ACTUAL, ANTERIOR O NO ESTA EN LA CADENA DE TRADICIÓN	CLAVE DE TÍTULO	FECHA DE INICIO DEL VINCULO CON EL PREDIO			FECHA DE DESVINCULACIÓN CON EL PREDIO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
A	SIN INFORMACIÓN								
B									
C									
D									
E									

3.4. CONCEPTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL
De acuerdo con la información aportada por el solicitante, corroborado esto con las diligencias de comunicación y georreferenciación, se identifico que la solicitud se relaciona con el predio inscrito bajo el número predial 415510103000002730003000000000 a nombre de ELDER PERDOMO C.C. 83.229.174 , dicho predio se ubica en el Departamento del Huila, municipio de Pitalito, dirección K 24 3 75 , reporta un área de terreno de 0 hectareas 101 metros cuadrados , reporta matricula inmobiliaria 206-45377 , tal y como consta en la copia del modulo de consulta. Es importante mencionar que el solicitante VICTOR ALFONSO HERRAN GARZON se encuentra relacionado en la tradición de propiedad del FMI 206-45377 , como propietario anterior.
Con base en la consulta de información catastral y a que el municipio cuenta con censo catastral urbano actual se solicitó a la oficina de Catastro IGAC de Neiva copia de la ficha predial, mediante oficio URT-OATH-02432 , aún sin respuesta.

4. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN REGISTRAL
4.1. GENERALIDADES DEL CASO
El predio solicitado se encuentra identificado en el registro con la matricula inmobiliaria 206-45377 .

4.2 DEL ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA								
MATRÍCULA INMOBILIARIA SISTEMA ACTUAL								
LOTE	MATRÍCULA No.	ANOTACIÓN	FECHA DEL ACTO REGISTRADO	FECHA DEL ACTO REGISTRAL			TITULARES ACTUALES EN REGISTRO	ÁREA FMI
				DÍA	MES	AÑO		
A	206-45377	21	125	24	5	17	ELDER PERDOMO C.C. 83.229.174	100,5 m ² ✓
B								
C								
D								
E								

4.3. DEL ANÁLISIS DE LA TRADICIÓN DE LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA								
MATRÍCULA INMOBILIARIA SISTEMA ACTUAL								
LOTE	MATRÍCULA No.	ANOTACIÓN	FECHA DEL ACTO REGISTRADO	FECHA DEL ACTO REGISTRAL			NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE, DE FAMILIARES O PERSONAS RELACIONADAS CON LA TRADICIÓN DEL DOMINIO, UBICADOS EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA, CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL PREDIO.	ÁREA FMI
				DÍA	MES	AÑO		
A	206-45377	12	125	19	5	6	VICTOR ALFONSO HERRAN GARZON C.C. 1.107.039.742 (solicitante)	100,5 m ²
B								
C								
D								
E								

4.4. CONCEPTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL


El predio reporta la matrícula inmobiliaria **206-45377**, estado **ACTIVO**, con jurisdicción en el círculo registral de Pitalito, esta matrícula pertenece a un predio ubicado en el departamento de Huila, municipio de Pitalito vereda Pitalito, reporta dirección del inmueble **CARRERA 24 # 3-75 MANZANA G LOTE 23**, reporta el número predial **4155101030000273000300000000**, registra área de **0 ha 100,5 m²**, el predio fue adquirido por el señor **VICTOR ALFONSO HERRAN GARZON C.C. 1.107.039.742** (solicitante), mediante compra a través de la escritura **968 del 11 de mayo de 2006** notaria segunda de Pitalito a la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. NIT. 8001431573 de acuerdo con la anotación 12, por su parte el señor **VICTOR ALFONSO HERRAN GARZON** vende el predio a través de la escritura **2222 del 18 de julio de 2012** notaria segunda de Pitalito al señor **JESUS DAMIAN URBANO SANCHEZ C.C. 12.233.202** de acuerdo con la anotación 17, quien a su vez vende el predio a través de la escritura **3044 del 2 de octubre de 2012** notaria segunda de Pitalito al señor **NOE MILTON MENESES SANCHEZ C.C. 12.238.817** de acuerdo con la anotación 18, quien a su vez vende el predio a través de la escritura **3637 del 29 de noviembre de 2012** notaria segunda de Pitalito a la señora **YOLANDA LOZANO C.C. 36.290.641** de acuerdo con la anotación 19, quien por su parte vende el predio a través de la escritura **3148 del 11 de noviembre de 2014** notaria segunda de Pitalito de acuerdo con la anotación 20, quien finalmente vende el predio a través de la escritura **1426 del 23 de mayo de 2017** notaria segunda de Pitalito al señor **ELDER PERDOMO C.C. 83.229.174** actual titular de acuerdo con la anotación 21, como consta en la copia del folio anexo y NO reporta segregados.


5. DE LA INFORMACIÓN INCORA/INCODER/ANT									
LOTE	RESOLUCIÓN INCORA/INCODER/ANT O DEPARTAMENTAL DE ADJUDICACIÓN					PLANO DE ADJUDICACIÓN	BENEFICIARIO DE LA ADJUDICACIÓN	ÁREA ADJUDICACIÓN	
	No. RESOLUCION	FECHA EXP			ENTIDAD				TIPO DE ADJUDICACION INDIVIDUAL O EN C.Y PROINDIVISO
		DÍA	MES	AÑO					
A							NO APLICA		
B									
C									
D									
E									

5.1 CONCEPTO DE LA INFORMACIÓN ANT/INCODER/INCORA

Teniendo en cuenta que el predio solicitado en restitución fue identificado en registro, se verifica en el folio de matrícula **206-45377** que el mismo NO procede de procesos de reforma agraria (titulación de baldíos o adjudicación de predios del FNA).

6. SOBREPOSICIONES CON DERECHOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEL SUELO O SUBSUELO Y LIMITACIONES AL USO DEL ÁREA RECLAMADA					
COMPONENTE / TEMA	TIPO AFECTACIÓN DOMINIO O USO	Hectáreas	Metro ²	DESCRIPCIÓN/NOMBRE DE LA ZONA (Fuente - Fecha consulta)	Escala
6.1. AMBIENTAL	Parques Nacionales Naturales	0	0	El predio NO se encuentra en una zona aledaña a parques nacionales naturales. Fuente: Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales-UAEPNN información actualizada (11/10/2019), fecha de consulta 17/12/2019.	1:100.000
	Reservas forestales protectoras nacionales y regionales	0	0	No presenta sobre posición	1:100.000
	Parques naturales regionales	0	0	No presenta sobre posición	1:100.000
	Distritos de manejo integrado nacionales y regionales	0	0	No presenta sobre posición	1:100.000
	Áreas de recreación	0	0	No presenta sobre posición	1:100.000
	Distritos de conservación de suelos	0	0	No presenta sobre posición	1:100.000

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS			PÁGINA: 4 DE 7	
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO			CÓDIGO: RT-RG-FO-24	
	INFORME TÉCNICO PREDIAL			VERSIÓN: 7	
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	0	0	No presenta sobre posición	1:100.000
	Paramos	0	0	No presenta sobre posición	1:100.000
	Humedales	0	0	No presenta sobre posición	1:100.000
	Cuerpos de Agua, causes y drenajes	0	0	El predio NO colinda con quebrada o cuerpo de agua. Fuente: Trabajo de campo (15/11/2019), fecha de consulta 17/12/2019.	1:1
	Rondas hídricas, lagunas	0	0	No presenta sobre posición	1:1
	Zonas de reserva forestal de ley 2da de 1959	0	0	No presenta sobre posición	1:100.000
6.2. TERRITORIOS ÉTNICOS	Territorios Indígenas	0	0	No presenta sobre posición	
	Territorios Colectivos de Comunidades Negras	0	0	No presenta sobre posición	
6.3. MINERÍA	Títulos vigentes	0	0	El predio NO se encuentra ubicado dentro de un radio de 2,5 km alrededor de explotaciones de recursos naturales no renovables (materiales fósiles). Fuente: ANM (09/11/2019), fecha de consulta 17/12/2019.	No reportada por la fuente
	Solicitudes_Contrato_y AT	0	0	No presenta sobre posición	No reportada por la fuente
	Soli_LegalizacionL1382	0	0	No presenta sobre posición	No reportada por la fuente
	Soli_LegalizacionL685	0	0	No presenta sobre posición	No reportada por la fuente
	AreasInversiondelEstado	0	0	No presenta sobre posición	No reportada por la fuente
	ZonasMinerasComunidadesNegras	0	0	No presenta sobre posición	No reportada por la fuente
	ZonasMinerasIndigenas	0	0	No presenta sobre posición	No reportada por la fuente
ZonasMineriaEspecial	0	0	No presenta sobre posición	No reportada por la fuente	
6.4. HIDROCARBUROS	Área o bloques en exploración	0	0	No presenta sobre posición	1:500.000
	Áreas o bloques en exploración con Contrato TEA	0	0	No presenta sobre posición	1:500.000
	Área o bloques explotación / producción	0	0	El predio NO se encuentra ubicado dentro de un radio de 2,5 km alrededor de explotaciones de recursos naturales no renovables (materiales fósiles). Fuente: ANH Mapa tierras (17/09/2019), fecha de consulta 17/12/2019.	1:500.000
	Áreas disponibles ✓	0	101 ✓	El predio solicitado en restitución se encuentra 100% dentro del área disponible con contrato DISPONIBLE ON operada por ANH. Fuente: ANH Mapa tierras (17/09/2019), fecha de consulta 17/12/2019.	1:500.000
	Áreas reservadas	0	0	No presenta sobre posición	1:500.000
Áreas para Procedimiento Permanente de Asignación de Áreas	0	0	No presenta sobre posición	1:500.000	
6.5. TRANSPORTE	Proyectos infraestructura de transporte	0	0	No presenta sobre posición	
	Faja de Retiro Obligatorio - Ley 1228 de 2008	0	0	No presenta sobre posición	
	Proyectos de generación de energía eléctrica (Hidroeléctrica, termoeléctrica, eólica, etc)			Sin información	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-24
	INFORME TÉCNICO PREDIAL	VERSIÓN: 7

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 04 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 01, con el predio carrera 24 N° 3-83 en una distancia de 15 metros muro en medio.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 01 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 02 con la carrera 24 en una distancia de 6,7 metros reja en medio.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 02 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 03 con predio carrera 24 N° 3-69 en una distancia de 15 metros muro en medio.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 03 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 04 con el predio carrera 24A N° 3-74 en una distancia 6,7 metros muro en medio.</i>

Cabe anotar que los colindantes anteriormente relacionados fueron obtenidos con base en la información cartográfica del IGAC. Durante el procesamiento de la información y son relacionados con el objetivo de identificar el predio solicitado en restitución. Lo anterior no implica que dichas personas sean las legítimas titulares de derecho de dichos predios, esto soportado en el "acta de verificación de colindancias" firmada en campo el día de la diligencia de georeferenciación por el solicitante y anexa al presente informe.

7.4 GEORREFERENCIACIÓN

Los puntos descritos en el alinderamiento son puntos vértices del polígono resultante del proceso de georeferenciación y que los mismos se encuentran debidamente georeferenciados tal y como se describe en la siguiente tabla.

CUADRO DE COORDENADAS DEL PREDIO SOLICITADO EN INGRESO AL REGISTRO DE PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS O RUPTA

SISTEMA DE COORDENADAS PLANAS MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ

Y SISTEMA COORDENADAS GEOGRÁFICA MAGNA SIRGAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
01	1° 51' 42,445" N	76° 3' 36,026" W	697758,4072	779380,6670
02	1° 51' 42,267" N	76° 3' 36,152" W	697752,9430	779376,7846
03	1° 51' 42,549" N	76° 3' 36,547" W	697761,6310	779364,5568
04	1° 51' 42,727" N	76° 3' 36,422" W	697767,0952	779368,4392

7.5 RESULTADOS Y CONCLUSIONES

1. De la información que aporta el solicitante:

La solicitud inclusión en el registro de predios despojados o abandonados por la violencia fue realizada por el señor **VICTOR ALFONSO HERRAN GARZON** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.107.039.742** manifiesta haber sido víctima de desplazamiento forzado por causa de la violencia por lo que tuvo que abandonar un predio ubicado en el Departamento de Huila, Municipio de Pitalito, casco urbano, predio **CARRERA 24 No. 3-75, manzana g lote 23**, manifestó además que el mismo tiene una cabida superficial de **0 ha 100,5 m²** y no indico los colindante del predio. Afirma además que el predio fue adquirido por compra a través de escritura como proyecto productivo por ser desmovilizado, sin aportar documentos. Según la división política administrativa oficial de Colombia el predio solicitado en ingreso al registro de tierras despojadas se encuentra ubicado en el Departamento de Huila, Municipio de Pitalito.

2. De la información catastral:

El predio solicitado se encuentra identificado en el censo catastral del municipio de Pitalito con el numero **415510103000002730003000000000**.

3. De la información registral:

El predio solicitado se encuentra identificado en el registro con la matrícula **206-45377**.

4. Análisis de Información INCODER/ANT

Teniendo en cuenta que el predio solicitado en restitución fue identificado en registro, se verifica en el folio de matrícula **206-45377** que el mismo NO procede de procesos de reforma agraria (titulación de baldíos o adjudicación de predios del FNA).

5. Resultados de los análisis de información que permiten individualizar la solicitud de restitución.

De acuerdo a lo manifestado por la solicitante acerca del área solicitada y como resultado de la visita de inspección hecha por la URT se identifica que la solicitud corresponde a un predio identificado catastralmente en el censo del municipio de Pitalito con el numero **415510103000002730003000000000** y en registro con la matrícula inmobiliaria **206-45377**.

El resultado de la georeferenciación realizada sin el acompañamiento del solicitante, determino que el área total del predio solicitado y área determinada como de ingreso al registro es de **0 ha 101 m²**. El predio se encuentra alinderado como se establece en el numeral 7.3 del informe técnico predial. Los puntos vértices a que hace referencia la descripción de linderos se encuentran identificados con base en la información suministrada por la georeferenciación de la URT como queda consignado en plano anexo de la URT.

El área de terreno objeto de inscripción en el RTDAF con ID **1040768** no presenta superposición total o parcial con solicitudes de inscripción en dicho registro, solicitudes judiciales de restitución y/o sentencias de restitución.


6. Sobreposiciones

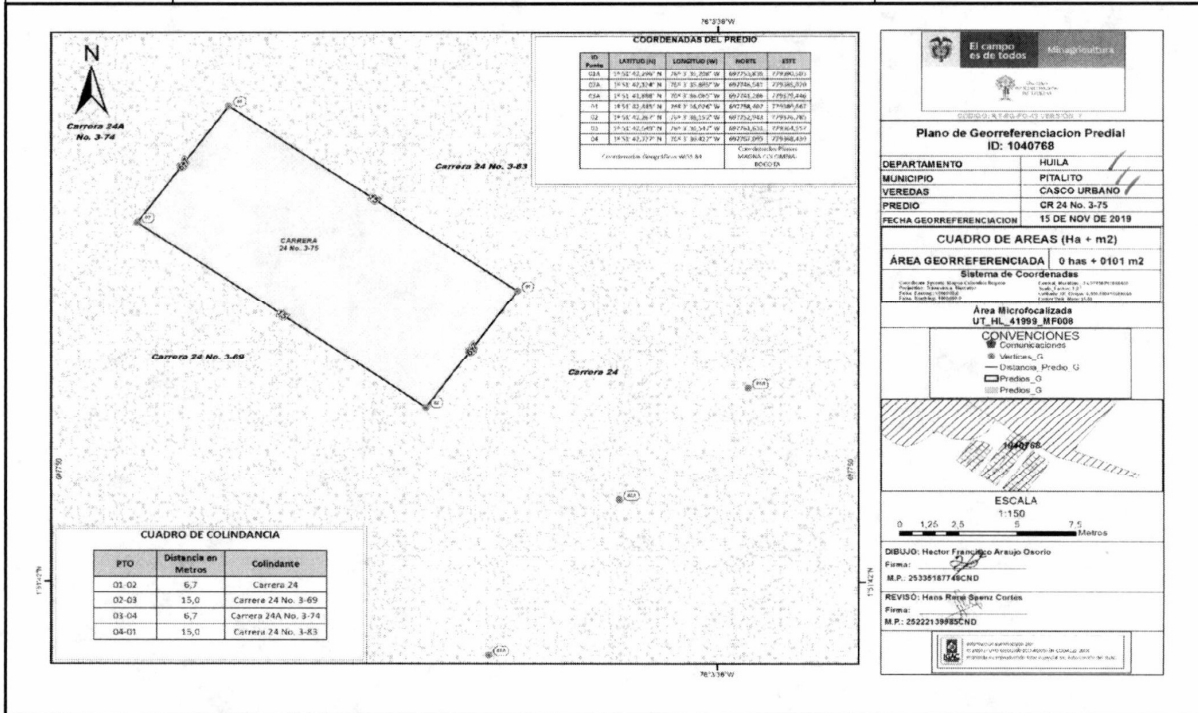
Una vez verificada los cruces del polígono georeferenciado con cada una de las coberturas de información, se corrobora que espacialmente se presentan las siguientes sobreposiciones:

El predio solicitado en restitución se encuentra 100% dentro del área disponible con contrato **DISPONIBLE ON**, operada por **ANH**.

7. Descripción de la existencia de sobreposiciones con otros programas de gobierno.

Una vez consultado EL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS y EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL, no se identificaron sobreposiciones con el área solicitada en restitución.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PÁGINA: 5 DE 7	
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO				CÓDIGO: RT-RG-FO-24	
	INFORME TÉCNICO PREDIAL				VERSIÓN: 7	
6.6. ENERGÍA	Proyectos de transporte de energía eléctrica - Transmisión o distribución (Postes, torres, subestaciones)					Sin información
6.7. AMENAZAS Y RIESGOS	Zonas de riesgo	0	0			No se cuenta con información cartográfica por lo cual se remite la consulta directamente a la Secretaría De Planeación e Infraestructura Física Municipal de Pitalito mediante oficio URT-OATH-02433, fecha de consulta 17/12/2019.
6.8. MINAS ANTIPIERSONA	MAP MUSE (riesgo por campos minados)	0	0			En un radio de 36.400 metros del predio, NO se reportan incidentes. Fuente: DAICMA 30/09/2019. Fecha de consulta 17/12/2019
6.9. EOT	Zonificación Ambiental	0	0			No se cuenta con información cartográfica por lo cual se remite la consulta directamente a la Secretaría De Planeación e Infraestructura Física Municipal de Pitalito mediante oficio URT-OATH-02433, fecha de consulta 17/12/2019.
6.10. EOT	Tratamiento Urbanísticos	0	0			No se cuenta con información cartográfica por lo cual se remite la consulta directamente a la Secretaría De Planeación e Infraestructura Física Municipal de Pitalito mediante oficio URT-OATH-02433, fecha de consulta 17/12/2019.
6.1.1. SOBREPOSICIÓN CON PROGRAMAS U OTRAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO						
PROGRAMA	Análisis con el programa de gobierno que se superpone (Fuente - Fecha consulta)					
Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito - PNIS	Consultada la pagina del PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS, no se encuentran programas en municipio de Pitalito. Fuente: http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20170503-sustitucion-cultivos/programa-sustitucion-cultivos-ilicitos.html#departamentos , Fecha de consulta: 10/12/2019					
Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - SRTDAF (SOLO APLICA RUPTA)	No Aplica					
Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial - PDETS	Consultada la pagina del PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL, no se encuentran incluido el municipio de Pitalito. Fuente: https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/MUNICIPIOS-170-PDET/idrkb8y/data#Filter , Fecha de consulta: 10/12/2019					
Línea Negra	SIN INFORMACIÓN					
Otra						
7. RESULTADOS						
7.1 ÁREA GEORREFERENCIADA POR LA URT Y DETERMINADA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD EN EL RTDAF, NO APLICA RUPTA						
Área producto de la georreferenciación realizada por la URT con el acompañamiento del reclamante de restitución.	HECTÁREAS	0	METROS ²	101		
7.2 RESULTADO DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN EN EL PREDIO						
La comunicación en el predio fue realizada el día <u>22</u> del mes <u>julio</u> del año <u>2019</u>						
Y se fija en el(los) punto(s) de coordenadas:						
Entrada del Predio: Latitud _____ Longitud _____						
Entrada de la Casa Principal: Latitud <u>1° 51' 42,286" N</u> Longitud <u>76° 3' 36,173" W</u>						
7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO						
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:						



Plano de Georreferenciación Predial ID: 1040768

DEPARTAMENTO: HUILA
 MUNICIPIO: PITILITO
 VEREDAS: CASCO URBANO
 PREDIO: CR 24 No. 3-75
 FECHA GEORREFERENCIACION: 15 DE NOV DE 2019

CUADRO DE AREAS (Ha + m2)

ÁREA GEORREFERENCIADA: 0 has + 0101 m2

Sistema de Coordenadas
 Área Microlocalizada: UT_HL_41999_MF008

CONVENCIONES
 - Comunicaciones
 - Veredas_G
 - Distancias Predio_G
 - Predios_G
 - Predios_O

ESCALA: 1:150

DELIB: Hector Francisco Araujo Orozco
 Firma: M.P.: 2533518745CND

REVISO: Hans Rene Saenz Cortes
 Firma: M.P.: 2522213988CND

7. 6. ANÁLISIS SOBREPONER CARTOGRAFÍA CATASTRAL CON RESULTADO GEORREFERENCIACIÓN (MARQUE X)

ANÁLISIS SOBREPONER CARTOGRAFÍA CATASTRAL CON RESULTADO GEORREFERENCIACIÓN	(X)	Este plano solo se presenta de ser necesario para aclarar la relación de predio catastral con el resultado del proceso de GEORREFERENCIACIÓN (análisis) sobreponer un resultado con el otro y establecer relaciones y "posibles" traslapes
--	-----	---

8. RELACIÓN DE INFORMACIÓN UTILIZADA PARA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO PREDIAL		No.Folios
1	CONSULTA CATASTRAL 415510103000002730003000000000 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019	1
2	FOLIO DE MATRICULA 206-45377 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 ID DOCUMENTO 3665910	4
3	RESOLUCIÓN DEL INCORA/INCODER/ANT	0
4	OTROS (OFICIOS A LAS ENTIDADES Y RESPUESTAS DE LAS MISMAS)	0

ELABORÓ	FIRMA	DÍA	MES	AÑO
NOMBRES Y APELLIDOS: MIGUEL ANDRÉS BAQUERO MUÑOZ		17	12	2019

Yo HANS RENE SAENZ CORTES valido que el predio sujeto de análisis cumple con los parámetros de topología establecidos por la URT, que los polígonos fueron actualizados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y apruebo el presente informe técnico predial.

FIRMA		FECHA	17 XII 2019
-------	--	-------	-------------